EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

AÑO X. (2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps 1'75	Ps. 5	Ps. 18'00
En el resto de España.		5'50	21'00
En el extranjero. . .			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclame.

Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

Jueves 11 de Mayo de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana. Por línea.	En 2.ª y 3.ª Por línea.	En 4.ª Por línea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Para los que no lo son.	0'50	0'20	0'05

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 122.

†

DON JOSÉ GIMENO Y MARTINEZ,

ABOGADO DE ESTE ILUSTRE COLEGIO Y EX-DIPUTADO PROVINCIAL POR ALCIRA,

falleció el 27 de Abril último.

R. I. P.

Sus parientes y albaceas testamentarios suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que para eterno descanso de su alma se celebrará mañana 12 del corriente, á las once de la misma, en la iglesia de San Andrés.

No se reparten esquelas. *El luto se despide en la iglesia.*

Todas las misas que se celebren este dia en dicha iglesia serán en sufragio del alma del difunto. El mismo dia y ocho siguientes se rezará el Santo Rosario en dicha iglesia, en sufragio de su alma, á las ocho de la tarde.

CRONICA POLITICA.

—

Poco espacio podemos consagrar hoy á esta ción y lo sentimos, porque la prensa de drid trae noticias que merecen ocupar la ención de nuestros lectores.

Ante todo el asunto que mayor interés ofre- es el discurso del Sr. Sagasta, que publica- s íntegro en otro lugar. Examinado con un terio imparcial este discurso, es indudable e merecerá los aplausos de las personas sen- tes, pues las declaraciones y conceptos emiti- s por el jefe del gobierno no pueden ser s prudentes y patrióticos.

Elogia el tratado por los beneficios que ha reportar al pais y tiende por otra parte su mano protectora á las industrias perjudicadas, rociéndoles con nobleza compensaciones que n de colocarlas en condiciones ventajosas.

En primer término ofrece estipular nuevos ados con las repúblicas americanas, trata- s que han de abrir nuevos horizontes á las nufacturas españolas; ofrece tambien pro- rcionar la adquisición de las primeras mate- s, la construcción de carreteras y demás me- os de comunicación que tanto contribuyen fomento y desarrollo de la riqueza pública, particularmente al fomento y desarrollo del industria y del comercio, y ofrece finalmen- aliviar á esas mismas industrias de las car- s con que contribuyen al sostenimiento del tado.

Con estas declaraciones y con el ofrecimien- además, de entablar oportunas negociacio- s con Francia, caso de un lamentable error, indudable que la industria debe recobrar uevos alientos y desechar infundados te- ores.

No es estraño, pues, que la prensa toda, es- ción hecha de la conservadora, aplauda el curso notabilísimo del Sr. Sagasta, porque venido á conciliar las aspiraciones de todos, espetar todos los derechos y á inspirarse tan o en el bienestar del pais.

—

En cuanto al incidente promovido por el r. Elduayen, en el número de ayer ya anti- pamos nuestra opinión. Celebramos no ha- rnos equivocado en nuestros conceptos, y prueba de ello remitimos á nuestros lecto- s á otro lugar del periódico, en donde encon- rarán el estracto de ese incidente llamado á rmar época en la historia parlamentaria de uestro pais.

Pero no queremos insistir sobre este punto, ues harto expiada tienen los conservadores conducta viendo que todos sus esfuerzos an quedado defraudados.

El tratado de comercio ha sido definitiva- mente aprobado, y ni aun les queda el recurso e ver levantarse en armas algunas provincias españolas, porque no es posible, despues de las alabras del Sr. Sagasta, que las provincias atalanas desoigan la voz del deber y del pa- riotismo, ni pueden ser mas tranquilizadoras as noticias que se reciben.

Discurso del Sr. Sagasta en el Senado.

—

Las dimensiones de nuestro periódico no nos permite insertar íntegro el estracto de la últi- ma sesión del Senado, por cuya razon supri- mimos una gran parte que carece de importan- cia para dar cabida con la mayor estensión posible al notable discurso del presidente del Consejo de ministros y al incidente promovido por el Sr. Elduayen, del cual ya digimos algo ayer en la Crónica política.

Estos son los dos puntos salientes, y no es estraño, dado el interés que indudablemente han de tener para nuestros lectores, que sacrifiquemos otros que relativamente lo tienen mucho menor.

En otro lugar nos ocupamos del concepto que nos han merecido las patrióticas palabras del Sr. Sagasta y las impremeditadas frases del ex-ministro conservador:

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he intervenido hasta ahora, señores senadores, en este ya por todo extremo largo debate, con propósito deliberado. Deseaba apartar de las resoluciones del Congreso y del Senado la cuestión política, para que los señores diputados, lo mismo que los señores senadores, atentos solo al bien del pais, pudieran proceder en este asunto, mas que inspirados por los deseos del gobierno, en las determinaciones de su propia conciencia.

En cuestiones de esta índole es necesario que la opinión pública, por vosotros legítimamente representada, se manifieste tan libre, tan independiente, tan espontánea, que la suspicacia mas delicada no pueda ver en vuestros acuerdos otros deseos que los deseos del pais, y otros propósitos que los nobles y sagrados de procurar, por cuantos medios estén á vuestro alcance, el bienestar general y la felicidad de la pátria. (Muy bien.)

De aquí, señores senadores, la pequeña parte que el gobierno ha procurado tomar en este asunto, y de aquí tambien el silencio que, á pesar mio, he guardado durante esta ya larga discusión. Pero el debate va á terminar, y mi silencio, que hasta ahora ha podido parecer necesaria precisión, de continuar pudiera creerse obstinación injustificada y hasta falta de cortesía para con los oradores que en el otro, como en este Cuerpo Colegislador, han creido de su deber combatir el dictámen que se discute.

Rompo, pues, mi silencio, no tanto como resúmen del debate, como por deferencia debida á los señores senadores y á los señores diputados que en él han intervenido; y voy á decir breves consideraciones, contando con la cariñosa benevolencia que siempre me ha dispensado y que yo no sabré nunca agradecer bastante al alto Cuerpo Colegislador.

Antecedentes de la cuestión.

El interés es tan suspicaz, tan egoista y obstinado, que esteriliza la memoria y ofusca el entendimiento; y solo por un olvido completo de los antecedentes, y solo por una falsa inteligencia de la cuestión, es como se ha podido meter ruido, es como se ha podido producir alarma tan poco razonable en este debatido asunto.

En efecto, señores, yo no quiero decir nada de las modestas pretensiones que los proteccionistas tenian desde el año 1840 al 43; y hago uso de la palabra proteccionista, porque de alguna manera me he de valer para distinguir á los que defienden unas ideas de los que defienden otras; porque yo, como hombre de estudio, podré tener las ideas que me parezcan mas convenientes, pero como hombre de gobierno ni soy libre-cambista ni proteccionista; yo no quiero decir nada, repito, de las humildes, de las modestas pretensiones de los fabricantes del año 40 al 43; ellos se contentaban entonces con un plazo de quince años para venir, de los derechos llamados de proteccion, derechos entonces muy estraordinarios, á los derechos fiscales; ¡quince años en 1843, y aun así á muchos parecia largo y extraordinario este período! No quiero decir nada mas.

Ahora vengo al año 1869, y el año 69 la libertad aparece en todas sus manifestaciones: libertad en lo político, libertad en lo científico, libertad en lo religioso, libertad en lo económico, y el libre-cámbio apareció tan pujante, que se creyó el proteccionismo por aquel entonces vencido. La lucha del libre-cámbio y la proteccion despues de muchos debates, de largas conferencias, de concesiones por una y otra parte, de gradaciones, de acuerdos y desacuerdos, vino por fin á una especie de transacción que yo ya sé, Sr. Ferrer y Vidal, que no fué aceptada con gusto de los llamados proteccionistas; pero tampoco lo fué por los llamados libre-cambistas, porque transigir significa ceder, y ninguno cede por gusto, todos ceden por necesidad; pero es lo cierto que al fin y al cabo, despues de muchos trabajos, de muchos apuros, todos, los unos por un motivo y los otros por otro, y unos y otros por hacer menos daño á la misma causa que defendian, vinieron á una transacción, que era la siguiente.

Desde aquel momento no habia de haber ningun producto que al atravesar las fronteras pagara como derecho de introducción una cantidad mayor de 35 por 100 de su valor, y desde ahí iba en disminución por terceras partes hasta venir al 15 por 100, no como derecho protector, sino como derecho fiscal. Las etapas fueron tres: la primera tendria lugar á los seis años, y las dos siguientes cada tres años.

En este concepto, con este espíritu se hizo la ley de 1869, en una de cuyas bases están consignadas aquellas etapas; ley buena, ley mala, ley que no aplaudo ni repruebo en este momento, ley que no discuto, pero ley que aceptaron y votaron las agrupaciones representadas en las Córtes de 1869, y allí estaban representados todos los partidos de España; ley que, buena ó mala, como quiera el señor Silvela, se consideró entonces como un gran paso para un acuerdo que convenia y combinaba á todos los intereses del pais.

La base 5.ª

El gobierno de 1875, que no era del partido á que pertenece el actual, y que debia haber planteado el primer período de la base 5.ª, acordó acceder á la petición que se le dirigió de este modo: «Atendiendo á las razones de guerra se suspende la aplicación de la base 5.ª mientras la guerra dure, y cuando mas, hasta dos años despues.» Esta fué la resolución de todos los centros que en ese espediente intervinieron, incluso el Consejo de ministros, que era entonces el Consejo de ministros del partido conservador. La guerra concluyó en 1876. Pues en 1878 debió haberse puesto en práctica la primera rebaja de la base 5.ª por acuerdo mismo de ese partido y de su gobierno. ¿Por qué no se puso en ejecución ese primer período de la base 5.ª? ¡Ah! por una cosa sencilla que comprenderán todos muy bien: porque en España, por desgracia, cosa aplazada, cosa perdida; se dejó el cumplimiento de la base 5.ª para el dia siguiente, y lo dispuesto en ella no se cumplió.

En esta situación llegó el partido liberal al poder, aplazado el cumplimiento de la base 5.ª y rigiendo las relaciones comerciales de España con la vecina república el convenio provisional de 1877, que como se hizo por dos años y estos habian trascurrido, resultó que el gobierno se encontró con el convenio denunciado, y con que solo estaba en vigor por aplazamientos y por prórogas de seis en seis meses. Pero llegó un momento en que dijo la Francia: no quiero conceder mas prórogas, y si no haceis el tratado tal como estais comprometidos á hacerlo por el mismo convenio de 1877, someteré al comercio español á las tarifas generales. Y hé aquí al gobierno español con este dilema: ó someter todos los productos naturales de nuestro pais á las tarifas generales de Francia (que ya ellos habian confeccionado de tal manera, que hacian imposible toda competencia con los productos similares de las naciones con quienes trataba) é imposibilitar todo comercio con Francia, ó hacer el tratado, á la cual veníamos compelidos por el convenio de 1877, compromiso que nos creó el gabinete conservador y su partido. El gobierno liberal, pues, se ha visto en la necesidad de hacer el tratado; pero al hacerlo, ¿ha procedido de una manera arbitraria, á su antojo, sin base, sin norma, sin nada, en fin, que le pudiera servir de límite?

No; al negociarlo se ha puesto un límite, y ese límite ha sido el primer período de la base 5.ª, que debia estar planteado desde el año 75, y á lo sumo desde el año 78, dada la suspensión por motivo de la guerra á que accedió el gobierno conservador. El tratado, en definitiva, se reduce ni mas ni menos á lo siguiente: á haber dado á la Francia, en cámbio de ventajas y compensaciones para nuestra agricultura, lo que desde hace mucho y de antemano tenian las leyes concedido á Francia, como á todas las demás naciones de Europa, incluso Inglaterra, sin compensaciones ni ventaja alguna.

Ese es, pues, el tratado con Francia. ¿Poqué entonces tanto ruido, tanta alarma y tantos temores? ¿Ha podido el gobierno proceder en este asunto con mas prudencia, con mas miramiento, con mayor interés, con mayor cariño hácia la industria española? ¿No estaba el gobierno español en su derecho restableciendo la ley, planteando la base 5.ª, la base 5.ª que significa dar á todas las naciones, inclusa Inglaterra, gratuita y generosamente lo que solo hemos dado en parte á la Francia, en cámbio de ventajas y compensaciones que de ella hemos obtenido?

¿Pues no estaba el gobierno español en su derecho poniendo en vigor la base 5.ª, suspensa por la guerra y aceptada por el partido conservador? ¿Y no hubiera cumplido con su deber el partido liberal si hubiese restablecido esa base 5.ª? Pero se dice que es una iniquidad. Pues si es una iniquidad, es una iniquidad que no es nuestra, es una iniquidad que nosotros no hemos cometido, que la han cometido y sancionado los partidos que tuvieron su representación en 1869, y todos los que despues se han venido sucediendo en el poder hasta la fecha.

En puridad ¿por qué no hemos de decir las cosas con franqueza? El tratado con Francia, lejos de ser combatido por la industria española, ha debido ser por ella proclamado y apoyado, pues en definitiva lo que ha hecho es imposibilitar hasta cierto punto, al menos en todo su desarrollo, la aplicación de la base 5.ª en el estado y en la forma que la tenian los industriales, porque claro está que al darla en parte á la Francia con cámbios y ventajas, no podíamos ni debíamos concederla á las demás naciones sin cámbios y ventajas iguales ó superiores.

¿Pero qué va á ser de la base 5.ª? se dice. Pues el señor ministro de Hacienda ha estado explícito, y yo voy á estarlo tambien. Pues la base 5.ª, ya lo he dicho, dá á la Francia ciertas ventajas y compensaciones, que ella nos suministra á su vez, ventajas y compensaciones que no se las podíamos dar de balde á las demás naciones.

¿Y la duración del tratado? ¿Y eso de que dure diez años? Pues declaro que los temores creia yo que podian venir de todas partes menos de la industria española. ¿Dura diez años el tratado con Francia? ¿Pues no teníamos la base 5.ª, mónstruo que amenazaba constantemente devorar á la industria española, no tanto en su primer período, como por sus rebajas sucesivas? Pues el tratado dura diez años; si no se puede denunciar en ese tiempo, claro está que estaremos los mismos diez años, por lo menos, en el primer periodo de la base 5.ª

Pues hemos cortado las uñas y hemos arrancado los dientes á ese mónstruo feróz que intentaba constantemente devorar á la industria española y que ya no puede devorarla. Porque, en definitiva, que dura diez años el tratado, tanto mejor para la industria española, porque tal como están las cosas, tal como está el mundo (y créanme los industriales españoles, á quienes yo quiero de la misma manera que quiero á los demás productores del pais, toda vez que todos contribuyen grandemente á la prosperidad de nuestra pátria), lo que les conviene es tiempo por delante, porque cado vez que hay que tocar esas cosas, ha de ser y será siempre para rebajar, nunca para subir, cualquiera que sea el gobierno que venga aquí.

Viene el gobierno conservador: hay que hacer una reforma; tenedlo por seguro, ha de ser siempre para rebajar, nunca para subir. (Varios señores senadores de la minoría conservadora: Segun, segun.) Si esa es la historia; ¿por qué no habeis de ser francos?

Es necesario decir aquí la verdad: siempre toda la vida, habeis hecho lo mismo. ¿Por qué habeis de faltar ahora á esa ley, que es la ley del progreso, que es la ley de la necesidad?

Consecuencias del tratado.

Pero, ¿es cierto que hayan de perecer algunas industrias y vayan multitud de obreros á mendigar el sustento por los caminos públicos, plazas y calles de las poblaciones?

Nó; este tratado de comercio con Francia, que no es mas que un paso prudente y progresivo en el camino de la libertad, léjos de traer perjuicios para la industria española, es, por el contrario, un despertador preciso, un estímulo necesario á su progreso y á su prosperidad.

Todas las reformas prudentes que se han hecho de cuarenta años á esta parte, ó al menos en su mayoría, las han realizado los conservadores, y todas han sido siempre progresivas y no retrocediendo jamás, así como todas han sido objeto de las mismas críticas, han promovido los mismos disgustos, los mismos alborotos, han servido para hacer presagios tristes y han producido los augurios terroríficos de ruina y destrucción; y, sin embargo, todas las reformas, sin excepción de una sola, han contribuido al progreso de aquello mismo que se iba á desmoronar, y todas han llevado mayores capitales á la fabricación y han aumentado los rendimientos de los contribuyentes, han mejorado la situación en ciertos obreros, y a todo, en fin, han dado mas aliento y mas vida. Está bien reciente, está bien reciente lo que ha sucedido con la última reforma, que es el convenio de 1877, convenio provisional que tuvo iguales impugnaciones y que hoy aplauden mucho los mismos que lo combatieron tan duramente como combaten este tratado.

Pues qué, señores senadores, ¿por qué hemos de temer que lo que ha pasado aquí siempre con las reformas que se han hecho prudentemente, no pase con estas? ¿Por qué hemos de temer que no pase en España lo que ha pasado en todas partes? ¿Es que nuestra industria es una excepción en el mundo? ¿Es que los fabricantes españoles son peores que los estranjeros? ¿Es que los obreros estranjero, son mas trabajadores, mas inteligentes, mas hábiles que nuestros obreros? ¡Ah! no, y mil veces no.

Lo que hay es que, como he dicho antes estas reformas progresivas, medidas y prudentes en el camino de la libertad, son un acicate que obliga á perfeccionar la inteligencia y los instrumentos del trabajo y á mejorar y á elaborar mas y mas barato, y eso naturalmente trae aumento en la demanda y en el concurso, y eso es, ni mas ni menos, lo que hace el tratado. Pero admitamos, sin embargo, que algunas industrias sufren á consecuencia del tratado de comercio, y aquí vengo á tropezar con el argumento del señor obispo de Barcelona, á quien yo quisiera contestar mas extensamente, aunque me habia de doler un poco tratar y combatir las teorías económico-teológicas que S. S. nos expuso la otra tarde. Aquí viene, repito, el argumento del señor obispo de Barcelona. ¿Y si sucede?

Pues para que no suceda, señor obispo de Barcelona, se toman todas las precauciones necesarias y se hacen cálculos, se estudian antecedentes y se vé si las consecuencias pueden ser iguales que las que produjeron en idénticas circunstancias antecedentes iguales; y conforme á eso se procede, porque de otra manera, señor obispo de Barcelona, si este argumento de *si sucede* hubiera de servir para algo, estaríamos todavía en los tiempos primitivos, no habriamos adelantado ni un solo paso, ni uno solo, y la industria de Cataluña, que S. S. ha venido á defender tan elocuentemente, no tendria mucho que agradecer á las teorías y los argumentos de S. S., porque entonces no habria industria.

Es verdad tambien que eso sucederia aun con las ideas que S. S. expuso acerca de que Dios es el primer industrial, y El me libre de no concederle el primero en todas partes, no el primero, el único, único solo, porque nosotros, criados por su sabiduría á su imágen y semejanza, y aunque seamos su obra mas perfecta, somos muy pequeños, muy pequeños, para compararnos con El y ponernos á su lado. Si yo hubiera de seguir á S. S. en estas teorías, yo le diria que si los primeros séres criados por Dios, con ser el primer industrial, no hubieran faltado á sus preceptos, no tendríamos necesidad de industria. (Risas.)

Decaracion importante.

Pongamos, en efecto, que sucede, que alguna industria sufre por el tratado de comercio, y no alguna, algunas. Pues el gobierno español siempre tiene y de reserva el derecho, que ejercitará, de hacer todas aquellas gestiones oportunas, una vez visto el perjuicio notorio que sufren industrias que deben subsistir aquí, cerca del gobierno francés; y es mas, tiene la esperanza de que sus reclamaciones serán atendidas, por la misma razon que el gobierno español está dispuesto á atender las gestiones de todos los gobiernos con quienes trate, si de las consecuencias de los tratados resultan errores notorios y perjuicios para las respectivas industrias; porque es un error vulgar creer que los gobiernos solo tratan para engañarse los unos á los otros: no; los tratados son compensaciones; es la manera de equilibrar, de igualar, de armonizar las diferentes condiciones de los paises que negocian y por consiguiente, no van á engañarse los unos á los otros, no van á sacar el mayor partido posible á costa de aquellos paises con quienes tratan.

¿Qué interés ha de tener un gobierno en engañar á su vecino? ¿Es que una nación se hace rica con la pobreza de las que la rodean? No, y mil veces no. Por consiguiente el gobierno español se reserva, como no podia menos de reservarse, el derecho necesario de hacer las gestiones oportunas para que, si se ve que hay perjuicios y que alguna industria puede perecer, cuando debiera subsistir, denunciar el tratado en ese punto concreto. (El señor marqués de Orovio: ¿Antes de ratificar?) Despues de ratificar puede denunciarse, si de ello hay necesidad, entre gobiernos que están en buenas relaciones.

Consuelos á Cataluña.

Como el señor obispo de Barcelona me pedia un consuelo, yo le voy á dar, no uno, sino muchos que llevar á Cataluña.

Además del anterior, puede llevar un segundo consuelo á sus feligreses el señor obispo de Barcelona y todos los demás representantes de la industria que son á la vez senadores del reino, á los cuales he oido con mucho gusto, anúncienles tratados con otras naciones de los cuales saquen notorias ventajas las industrias españolas; y yo puedo asegurar á esos señores senadores que están en vias de conclusión muchos tratados con las repúblicas americanas, abriendo á las industrias españolas un comercio mucho mayor que le servirá de grandísima compensación, mucho mayor que el perjuicio que puede irrogar á la industria este que discutimos.

Tercer consuelo que pueden llevar esos señores á Cataluña: el de que si alguna vez se perjudica alguna industria, en cámbio se la pueden proporcionar, y se procurará proporcionarla, los elementos, las materias primeras con mas facilidad, las primeras materias de que pueda necesitar; se la pueden dar tambien carreteras que no tenga, abrir caminos, ponerla en contacto inmediato con comarcas á las cuales pueden hoy llevar sus productos; y por último, que esto hacen los gobiernos si una industria que debe subsistir se la vé que desaparece; el gobierno está en su deber de aliviarla de las cargas con que contribuya al levantamiento de las generales del Estado.

Ya ven los señores senadores cómo, no un consuelo, sino muchos, puede tener el perjuicio, si infiere alguno, el tratado de comercio, porque con buena inteligencia entre gobernantes y gobernados, todo se puede hacer, y con paz y cumpliendo las leyes nada es mas fácil que atender al bienestar general sin lastimar ningun interés particular. La proteccion arancelaria, al menos en la exageración en que algunos la pretenden, no es seguramente la que hace progresar la industria ni en este pais ni en ninguno.

Cómo prospera la industria.

Hay otra clase de proteccion mas duradera, mas permanente, mas fija, mas segura y hasta mas equitativa y justa: es la que debe crearse y fomentarse. Suponed, por ejemplo, la mayor de las protecciones á la industria española, aquella con la cual es imposible toda competencia. ¿Pues qué ganarian las siete ú ocho provincias manufactureras que hay en España con toda esa proteccion si las demás están pobres y tristes y no pueden acudir á lo indispensable para satisfacer aquellas mas perentorias necesidades? ¿Qué han de hacer las provincias manufactureras? ¡Ah! Sus chimeneas no

vomitarian humo, ni sus máquinas meterian ruido, ni harian mas que morir de inacción y de pobreza.

Suponed, por el contrario, que desaparece la protección, no digo que con la exageración en que algunos la pretenden; pero en cámbio abrid canales, puertos, concluid la red de caminos vecinales y de hierro, haced muchas colonias agrícolas, proporcionad muchos mercados extranjeros á nuestros productos nacionales y haced que los labradores, colonos y braceros encuentren, al llegar á su casa cansados del trabajo, dos sábanas limpias en que envolver sus fatigados cuerpos y una cortina que interrumpa la comunicación de sus modestas habitaciones, y una colcha con que adornar su cama, y unos manteles con que cubrir su mesa; y levantando así el bienestar general de todos los habitantes de España, la industria catalana y la industria española no tendrá fábricas, máquinas, ni dinero, ni hombres, ni instrumentos, ni brazos bastantes para dar abasto al consumo que en España mismo se haria. (Muy bien, muy bien.)

Porque al fin y al cabo, esas sábanas, y esa colcha, y esos manteles, y esos vestidos, modestos sí, pero higiénicos por lo mismo que sirven para el frio y para el calor, de la industria española han de salir; que nuestros trabajadores, ni nuestros colonos, ni nuestros braceros han de ir á tierra estraña en demanda de telas para abrigar su cuerpo y para adornar su casa.

¡Ah, el amparo, el auxilio, la protección de los intereses industriales, no está, no, en el arancel! ¿Sabeis dónde está, señores senadores? En el bienestar general, y sobre todo, en la paz; que mas ganan los intereses industriales en épocas de paz, que con las mejores disposiciones arancelarias, y mas pierden en ocho dias de alarma y de perturbación, que con el peor de los tratados. (Muy bien, muy bien.)

En la tranquilidad moral y material, en la confianza pública, en la esperanza respecto al porvenir, en el bienestar general; ahí, ahí es donde se buscará siempre y se encontrará la riqueza y la prosperidad de la industria española.

Los enemigos de la industria.

Los mayores enemigos de la industria española son los que, ciegos por la pasión política, fiando solo su triunfo al ruido, á la perturbación, al desasosiego, pretenden esplotar las preocupaciones económicas; y asegurando y profetizando un dia y otro dia que las fábricas se van á cerrar y los obreros van á tener que mendigar por las plazas, les escitan á rebelarse contra las autoridades y contra las leyes; y creando antagonismos entre provincias de una pátria querida, y creando ódios entre clases que no pueden vivir mas que ayudándose mútuamente, intentan poner hoy á Cataluña en contra ó enfrente de las demás provincias sus hermanas y escitar á los obreros catalanes contra los que no son obreros y son sus compatriotas, como mañana escitarán á las demás provincias á arrastrarse contra Cataluña, y á los que no son obreros ni industriales, contra los industriales y los obreros; porque lo que se quiere es el ruido, la perturbación, el caos, para ver si del caos salen triunfantes sus criminales propósitos, aunque al realizarse se hunda la industria de Cataluña.

¡Qué les importa á ellos la industria catalana, si asentarian su trono sobre los escombros y las ruinas de la España entera! (Bien, muy bien. Aplausos.) Pero, señores senadores, tengamos confianza; que Barcelona es un pueblo ilustrado, que Barcelona es un pueblo liberal, que Barcelona es un pueblo trabajador y no se dejará alucinar hasta el punto de convertirse en instrumento ciego de tan criminal intento, siendo hoy el juguete de los sectarios del fanatismo y mañana el de los partidarios de la demagogia.

No y mil veces no. Cataluña defiende sus intereses con vigor, con tenacidad, con energía y hace bien, si los cree lastimados; los defiende y los defenderá mientras estén en litigio; y mientras estén en litigio, Cataluña hablará, reclamará, se moverá, bullirá; pero cuando este concluya y la ley hable, Cataluña callará, porque si como pueblo valeroso lo es para resistir el imperio de la fuerza, como pueblo ilustrado cede á la fuerza de la ley (muy bien, muy bien); que de otra suerte no seria, como es, un pueblo ilustrado, ni, como es, seria un pueblo digno de la libertad.

Conclusión.

Señores senadores: estad tranquilos respecto á lo que en Cataluña suceda, que los que quieren abusar en Cataluña, que los que son sus mayores enemigos como de España, no conseguirán su objeto, porque aquí no se trata de catalanes, ni de aragoneses, ni de castellanos, ni de gallegos; aquí no se trata mas que de españoles, igualmente todos interesados en la prosperidad y en la ventura de esta nuestra pátria; aquí no hay ni Cataluña, ni Aragon, ni Castilla, ni Galicia; no hay mas que provincias españolas, pedazos igualmente queridos de esta nuestra querida tierra, miembros todos de una misma familia, que no buscan la felicidad ni la quieren mas que por la felicidad de todos y cada uno de sus individuos.

Procedamos, pues, señores senadores, con calma, con prudencia, con patriotismo, sin apasionamiento y sin encono. Al dar vuestro voto, hacedlo con aquella templanza y aquella moderación dignas de los legisladores de un pais, porque lo que las Córtes votan y el rey sanciona, eso es ley y á todos por igual obliga, eso es ley que todos por igual respetarán y cumplirán si es que se quiere que este desgraciado pais, saliendo del abatimiento en que sus miserias y sus desgracias le sumieran, pase de una vez algun dia por un pueblo civilizado, merecedor de figurar entre los pueblos ilustrados del mundo y dignos de libertad.

—He dicho. (Bien, muy bien. Aplausos.)

Incidente de última hora.

El Sr. ELDUAYEN: Nunca creimos que el gobierno viniera á aumentar los desaciertos que en este asunto ha cometido con un nuevo y grave error, pidiendo con tal premura su aprobación definitiva.

El señor PRESIDENTE: El gobierno no ha intervenido en la propuesta, que se ha hecho por la Mesa esclusivamente.

El Sr. ELDUAYEN: Pues á la Mesa dirijo mis observaciones. Creo que se debia imitar el ejemplo de otras naciones, dejando algun tiempo entre una y otra votación. La razon en que me fundo es que, aprobándose definitivamente, el gobierno tiene que ratificarlo en seguida y no hay tiempo para que el gobierno pueda introducir algunas modificaciones, de acuerdo, por supuesto, con el gobierno francés. (El Sr. Pelayo Cuesta: Falta la sanción de la Corona. (Rumores.) Ruego á la mayoyoría, no traiga la Corona á este debate. (El Sr. Pelayo Cuesta: No hay ley sin sanción.) No me ocuparé de la Corona, aunque á ello se me escite. Es la mas alta de las prerogativas, y sobre ella no debe influir consideración de ninguna especie.

Continuando en mis razonamientos, haré presente que se han ido ya muchos senadores y para la votación se necesitan la mitad mas uno de los que hayan jurado. ¿Y para qué tantas precipitaciones? Creo que seria mas prudente no tenerlas para no parecernos á la Asamblea de Burdeos de 1870. ¿Es que no se ha ejercido bastante presión, como lo demuestra el gran número de senadoers que han concurrido á votar? (Grandes rumores.) (El señor Ulloa y Rey: No ha habido presión; todos somos independientes.) ¿Qué ventaja reporta la votación definitiva si no hay número suficiente de senadores? ¿No os basta habernos tenido hasta esta hora y quereis prolongar esta situación para decir que por hambre hemos votado?

Terminaré llamando la atención de la Mesa sobre este punto, dispuesto á exigir la responsabilidad correspondiente por la forma en que se lleva á cabo la votación.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa, teniendo en cuenta que el art. 153 del reglamento autoriza la votación definitiva inmediata, que habia número suficiente de senadores, y que para estos proyectos hay un plazo fijo, ha hecho la propuesta que tan mal parece al Sr. Elduayen.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Nada mas que dos palabras, para poner de manifiesto la conducta del partido conservador, que viene, con habilidades que no discuto, á entorpecer un proyecto para cuya aprobación hay un plazo marcado.

El Sr. ELDUAYEN: Tengo que rectificar un propósito que el Sr. Sagasta nos ha atribuido. El partido á que pertenezco no intenta impedir este proyecto, como hicieron los constitucionales en ambas Cámaras, absteniéndose en las votaciones del proyecto de condiciones para los catedráticos. Lo que no queremos es obrar con ligereza en este asunto. ¿Por qué no se aplaza para mañana? ¿No ha de haber sesión? (Un señor senador: eso es inocente.)

Será todo lo inconveniente que se quiera, pero nadie tiene derecho de hacer calificaciones de ningun género, calificaciones que yo no he de tolerar ni aquí ni fuera de aquí. (Protestas en la mayoría. Los murmullos y muestras de desaprobación siguen en aumento.) (El Sr. Sanz (D. Laureano): Ese es un reto que no puede admitir ningun señor senador, ni aquí ni fuera de aquí.)

Ni yo reto á nadie, ni dejo de aceptar el reto de nadie. (El Sr. Sanz: Pues aceptado.—Grandes protestas. Un señor senador: Que se escriban esas palabras.)

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría explique esas palabras que varios señores senadores consideran ofensivas. (Sí, sí.) Espero que lo haga así. (Bien, bien. Aplausos.) Es un reto decir aquí y fuera de aquí, á no ser que S. S. declare que no ha sido su intención darlas ese alcance.

El Sr. ELDUAYEN: Ha sido la causa el barullo que hay aquí. (Varias voces: no se oye.) ¿Cuántos presidentes tiene esta Cámara? El señor presidente no ha oido una interrupción que se me ha hecho, Cuando yo me dirigia al Senado, dijo un senador *inocente*, yentonces al senador, y no al Senado, he dicho que no aceptaba calificaciones. Si S. S. hubiese oido al senador le hubiera llamado al órden.

El señor PRESIDENTE: La Cámara se dá por satisfecha con la esplicación de S. S.

El Sr. ELDUAYEN, continuando, dice que lo que no quiere es que pase lo que con los presupuestos y otros proyectos, que aprobados sin detenimiento, se tocan ahora las consecuencias.

El señor PRESIDENTE: El haber hoy mas número del necesario para la aprobación, lo que tal vez no suceda en este momento, que es lo que se proponia el Sr. Elduayen, es la razon que ha tenido la Mesa para la protesta.

Procédese á la votación. Votan *sí* 111 y *no* 28.

Un señor SECRETARIO: Han jurado 311 senadores, deducidos los cinco fallecidos, quedan 306, cuya mitad la constituyen 153. No habiendo tomado parte mas que 139, se procederá á nueva votación.

Se acuerda empiezen las sesiones á las doce.

Orden del dia: Votación definitiva. Reunión de secciones y proyectos pendientes.

Se levantó la sesión á las nueve y media.

Crónica local y general.

A las seis menos cuarto de la tarde comenzó ayer la sesión del ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Lopez Chavarri.

Leida y aprobada el acta de la anterior, tomáronse los siguientes acuerdos:

A propuesta de la comisión de Cementerios, se aprueba la construcción de dos tramadas de nichos en el Cementerio general.

La comisión de Policía urbana presenta la nueva alineación de las calles de Liria, Alta, Calderería y Bolsería y plazas de San Jaime y Jordana. El Sr. Ballester pidió se leyera la memoria que acompaña al proyecto, y el señor Charques hubo de complacerle, aun á trueqae de estar leyendo largo rato. ¿No podria haber leido el Sr. Ballester en la alcaldía ó en el negociado la memoria y no haber molestado la atención general? ¿Por qué no se contentó con una entrega de la obra?

Terminó la lectura y habló el Sr. Ballester oponiéndose al proyecto, complaciéndose en que hayan sido atendidas sus *pobres* indicaciones. Pregunta por qué para el trozo de la calle Baja desde la plaza de la Jordana, hasta la encrucijada de la plaza de Mosen-Sorell, se ha de sujetar á la ley de espropiación forzosa y no en el resto del proyecto.

Termina pidiendo al ayuntamiento desapruebe el trazado. Por ahí debia haber empezado el concejal conservador, y nos hubiera ahorrado mucho tiempo. Ya que se ha opuesto á otros proyectos, que se oponga á uno mas... qué importa á la comisión de Policía urbana!

El Sr. Alcayne contestó al Sr. Ballester.

El Sr. Ballester rectificó en términos monetarios y algun tanto legislativos. Pidió, como concejal, que se le presentaran las *cosas claras*. (Un alguacil creyó que el orador pedia un vaso de agua.)

Puesto á votación nominal el dictámen, fué aprobado por los Sres. Alcayne, Salvá, Guerrero, Cuñat, Igual, Pueyo, Ortiz, Valentí, Salvador, Fuster, Peiró, Leon, Devesa, Bellver, García, Ramos, Serrano y el señor presidente; total diez y ocho, y en contra los señores Ballester y Borso, que explicó su voto de una manera lata, siendo amonestado dos veces por la presidencia, por aquello de *arreu*.

La comisión de Paseos fué autorizada para subastar mil piezas de hierro fundido, para hacer canastillos en los paseos públicos.

La comisión de Hacienda informa favorablemente la instancia del batallon de Veteranos, acordándose se concedan trescientas pesetas á los solicitantes para renovar unos uniformes.

Se declara que el gremio de nevateros está autorizado para el peso de la nieve, en contra de lo que pide el contratista del peso público.

Se acuerda concurrir á la esposición de plantas y animales, autorizándose á la alcaldía para que designe la comisión que ha de entender en el asunto.

El señor decano de los jueces de primera instancia de esta capital pide se organice el servicio de conducción de heridos y cadáveres, así como tambien el material de autopsias.

Pasó á informe de la comisión de Sanidad.

Dióse cuenta de un oficio del señor gobernador, referente al recurso interpuesto por D. Vicente Colomer, para el derribo de la fachada número 4 de la calle de Cadirers.

El ayuntamiento quedó enterado.

Pasa á la comisión de gobierno interior la comunicación del director de *los cargos públicos*, pidiendo una nota de los empleados

Pasa á la comisión de Hacienda una instancia del director del *Orfeon Valenciano* en demanda de que se le exima del impuesto sobre serenatas.

La comisión de Instrucción pública propone se subvencione á los maestros D. Baltasar Perales y D. Fernando Soler para que asistan al Congreso pedagógico, y así lo acuerda la corporación.

Pasa á la comisión de personal la instancia del peon caminero José Adrian, y á la de Instrucción pública otra de varios vecinos de la carrera de Melilla, con lo que terminó el despacho ordinario.

Despues de interesar el pronto despacho de unos espedientes los Sres. Borso, Saura y Ballester, se levantó la sesión.

—Pasado mañana, con motivo de ser los dias de S. M. el rey D. Francisco de Asís, habrá recepción en el palacio de la Capitanía general.

—Prosiguen con actividad los ensayos de la Salve en honor de la Vírgen de los Desamparados, dedicada á Lo Rat-Penat por el distinguido maestro Sr. Barbieri, que ha de cantarse el sábado próximo por la tarde en la Catedral.

Personas que han tenido ocasión de oir alguno de sus números nos hacen grandes elogios de la obra, que por ser la letra en valenciano y la música de tan notable compositor ha de atraer gran concurrencia al templo metropolitano.

—Nuestro querido colega *El Zuavo* dice en su número de ayer, que su director ha sido citado á juicio de conciliación por el contador del teatro de Apolo, á consecuencia de un suelto que este señor consideró injurioso.

No necesitamos decir lo mucho que sentimos este percance, aunque en nuestro concepto no ha de tener consecuencias desagradables, y para satisfacer los deseos del colega, que á la vez son los mismos que nos ha suplicado el señor contador del referido teatro, hacemos público que si bien la noche en que debutó la compañía que en él actúa, un redactor de EL CONSTITUCIONAL se encontró con que la empresa habia vendido la butaca de redacción, no es menos cierto que posteriormente ha estado constantemente á disposición de esta dicha butaca, sin que hayan tenido que formularse nuevas reclamaciones.

Hacemos esta manifestación accediendo á los deseos de los interesados, pues se invoca nuestro testimonio y no hemos de permanecer sordos, sujetándonos como siempre á la verdad.

—Anteanoche se celebró en el teatro de Apolo el beneficio de la primera tiple Sra. Martí de Moragas, que estuvo admirable en el papel de Lola en «La tela de araña,» siendo llamada al final de la obra al palco escénico, que se vió en pocos momentos cuajado de flores.

La beneficiada recibió varios obsequios, entre los que recordamos dos preciosos bouquets y una magnífica pulsera de oro.

Los Sres. Banquells, Arcos y Pastor compartieron con la Sra. Martí de Moragas su triunfo y sus aplausos.

En el tercer acto de «Los mosqueteros grises» obtuvo iguales demostraciones al terminar el wals del Sr. Cabrero.

Reciba nuestra cumplida enhorabuena tan apreciable artista.

Esta noche se celebrará el beneficio del señor Arcos, y el sábado próximo el del señor Banquells.

—En la parroquial iglesia de San Andrés tendrá lugar mañana, á las once, el funeral por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. José Gimeno Martinez, ex-diputado provincial y persona apreciada por cuantos se honraban con su trato.

En dicho acto se ejecutará la gran misa de *requiem* de D. Salvador Giner, por una numerosa orquesta y nutrida masa vocal, y el responso *liberame* del maestro Plasencia, ambas dirigidas por la inteligente batuta del señor Giner.

—Utilizando la rebaja en los precios, fueron ayer muchas las personas que se trasladaron á Madrid, para asistir á las fiestas que allí se celebran en honor á San Isidro.

—Iguales noticias que de la ribera del Júcar se reciben de la provincia de Murcia referentes á la cosecha de la seda. En aquella zona, en que la cria del insecto va mas adelantada que en nuestra provincia, se resintieron bastante á la cuarta muda por los bruscos cámbios de temperatura y las humedades que desarrollan las frecuentes lluvias; pero mas patente se presenta el daño al subir los gusanos á las bojas, que unos no buscan y en las que otros mueren sin hilar el capullo.

—La Guardia civil del puesto de Llanera encontró cerca de dicha población á un vecino de Alpera que cayó del carro que conducia, pasándole por encima una de las ruedas.

Auxiliado el herido, fué trasladado convenientemente á su casa acompañado de los referidos guardias.

—El sábado próximo se celebrará en el precioso circo táurico de la ex-puerta de Ruzafa, la becerrada que han organizado unos jóvenes de la buena sociedad valenciana.

Una de estas noches quedarán expuestas al público en uno de los escaparates de la perfumería del Buen Tono las magníficas moñas y banderillas, regalo de las presidentas.

Tanto hemos oido decir de esta becerrada, que creemos ha de formar época en los anales taurinos.

—Para mañana están citados por la Administración de Contribuciones y rentas, los gremios y á las horas que se citan:

Médicos solamente, nueve mañana; practicantes, sangradores, etc., nueve y media; veterinarios, diez; abogados, diez y cuarto; escribanos de actuaciones, once y cuarto; idem de cámara, once y media; notarios colegiales, doce; procuradores de los tribunales, doce y cuarto; relatores de los tribunales, doce y tres cuartos; jueces municipales, una tarde; secretarios de los juzgados municipales, una y cuarto; notarios de tribunales eclesiásticos, una y media; orífices plateros, una y tres cuartos; pastelerías comunes, dos; confiteros con cajas y estuches de lujo, dos y cuarto; confiteros, dos y media; ebanistas en maderas finas ó en ordinarias barnizadas, tres.

—Ha sido nombrado ausiliar primero del cuerpo de Estadística, D. Juan Rodriguez Condesa, que presta sus servicios en esta provincia.

—Tres concejales de Alcudia de Crespins han recurrido en alzada del acuerdo del señor gobernador, fecha 4 del actual, disponiendo se proceda á nueva elección de alcalde y demás cargos del ayuntamiento.

—La sociedad taurina de Requena ha pedido permiso para celebrar una corrida de novillos embolados el dia 14 del actual, destinando los productos de esta diversión al hospital de aquella ciudad.

—El señor comandante de la Guardia civil de esta provincia ha manifestado al señor gobernador que no es posible aumentar un puesto de aquella fuerza en Sinarcas, como habian solicitado el alcalde y ayuntamiento de la espresada población.

—Hoy sale para la corte, acompañado de su apreciable familia, nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. José Fambuena.

—El catálogo-tarifa de las publicaciones españolas periódicas, revistas, ilustraciones, etcétera, políticas, críticas, religiosas, científicas, agrícolas, etc., que prepara la casa de P. Lapeyre y Compañía, Olivo, 7, Madrid, saldrá á luz á principio del año económico. La empresa ruega á los señores administradores de dichas publicaciones que no hayan recibido circular, se sirvan remitirle un *número specimen* para que no dejen de figurar en dicho catálogo.

—Decididamente el espada Angel Pastor no podrá tomar parte en la próxima corrida del dia 18; en su lugar parece vendrá Fernando Gomez (el Gallo), ó Felipe García.

—Por indisposición de uno de los artistas, se ha aplazado para el lunes la función dramática que habia de celebrarse hoy en el teatro de la Princesa, y en la que se habia de estrenar, segun digimos, el drama en tres actos y en verso «El beso de un moribundo.»

—Con el título de *Notas sueltas*, va á publicar un elegante tomo de poesías líricas el aplaudido poeta dramático D. Ricardo Mateos García, las cuales irán precedidas de un prólogo de nuestro paisano el conocido escritor Sr. Sanmartin y Aguirre.

—Hoy, que es indispensable ya tener en el gabinete de todo buen coleccionista de cuadros el consabido en forma de pandereta, se les presenta buena ocasión para encontrarlos en casa el Sr. Nicolás, debidos al pincel del reputado artista D. Juan Peiró. Dos hay espuestos en el escaparate de dicho establecimiento, que representan dos graciosas gaditanas de buen *palmito*, que cautivan con sus miradas y parece reconcentrarse en sus ojos todo el fuego de Andalucía

Es una obra digna del pincel de nuestro amigo el Sr. Peiró, que está perfectamente dibujado y con un colorido tan propio y con tanta verdad de detalles, que dicen bien á las claras que es obra maestra, y con esto queda hecho todo el elogio que de ella pudiéramos hacer.

Sabemos que recientemente le han dado al Sr. Peiró los plácemes desde Viena, por el cuadro que figuró en aquella respetable esposición titulado «A las armas.»

Reciba nuestra enhorabuena mas cumplida

—Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Mogente, dotada con el haber anual de 625 pesetas, con la obligación de suministrar medicamentos á 150 familias pobres.

Hay 30 dias de término para solicitarla.

—Ha sido nombrado secretario interino de Benimámet D. Vicente Valls Barrachina.

—En la calle de las Balsas se cometió anteayer un robo de diez y ocho pesetas.

Los autores son todavía un enigma.

—Se encuentra enfermo de bastante gravedad en el convento de Capuchinos de la Magdalena el H. Crispin de Ruzafa, de una perineumonia.

Ayer falleció en el mismo convento el hermano Cipriano Branchadell, persona altamente estimada en Valencia, de donde es natural, cuyas virtudes, ciencia y fino trato le conquistaron en nuestra ciudad generales simpatías. El hermano Cipriano cuenta una edad avanzadísima.

—Tambien le ha sido administrado el Santísimo Viático en el colegio de las Escuelas-Pías de esta ciudad al P. Vicente Chuliá, sacerdote ejemplar y persona que ha desempeñado varios cargos por su ciencia y dotes de carácter. Fué rector del colegio de Valencia y posteriormente de Utiel y Albarracin.

—El sábado próximo celebrará Lo Rat-Penat una velada literario-musical en honor de Nuestra Señora de los Desamparados, en la que se leerán poesías alusivas al acto y se ejecutarán escogidas piezas del mejor repertorio.

—Próximo á Gandía, al pié de la montaña de San Juan, existe un manantial de agua termales, que se cree eficaz contra ciertas enfermedades. Para que pueda utilizarse, parece que su propietario ha hecho construir una casita de madera, que por ahora será el refugio de los pacientes que busquen alivio en el benéfico manantial.

—Los asíduos concurrentes al teatro Principal están de plácemes por haber la empresa reforzado la compañía que en él actúa con una artista que reune condiciones muy recomendables. Nos referimos á la señorita Espí, que anteanoche debutó en la zarzuela «Campanone:» no obstante ser la primera vez que se presentaba en escena, estuvo durante la obra perfectamente dentro de su papel, que interpretó con gran acierto, consiguiendo en el área del último acto una ovación tan entusiasta como merecida.

La señorita Espí cantó esta difícil pieza con una precisión y buen gusto tal, que admiró á la concurrencia, alcanzando al final una ovación como pocas veces se dispensa en aquel teatro, cuyo público, sobrado inteligente, suele ser parco en estas demostraciones.

La señorita Espí tiene una voz estensa de muy buen timbre y la modula con suma facilidad, demostrando que ha hecho sus estudios con gran lucimiento.

Nosotros le deseamos muchos dias de gloria en su carrera artística, cosa que conseguirá fácilmente á juzgar por lo que pudimos apreciar anteanoche.

—La comisión nombrada por la Liga contra la ignorancia para que entendiese en la manera de llevar á la práctica la formación de una estadística de los niños y adultos de ambos sexos que carezcan de instrucción, ha presentado las siguientes bases que han sido aprobadas por la junta directiva:

1.ª Que se convoque á una reunión á todos los maestros de Valencia en actual ejercicio, para esponerles los deseos de la Liga en el sentido de que la estadística sea hecha por los maestros y la Liga, ausiliados por los serenos á quienes se les retribuirá su trabajo si el Excelentísimo ayuntamiento concede autorización para ello.

2.ª Los trabajos de la estadística se llevarán á efecto por distritos y barrios.

3.ª Cada distrito formará una agrupación á cuyo frente habrá tres individuos de la junta directiva para organizar y dirigir los trabajos.

4.ª Cada hoja irá firmada por el maestro ó maestros que la hubiesen llenado.

5.ª Estas hojas formarán un cuadro estadístico comprendiendo el distrito, barrio y calle, nombres, sexo y las edades siguientes:

Menores de 12 años, de 12 á 30 y de 30 en adelante.

6.ª Que se publique en los periódicos políticos y profesionales los nombres de los maestros que lleven á cabo dichos trabajos, y que se les espidan por la Liga cartas de aprecio.

Ya dimos cuenta ayer de haberse celebrado la reunión á que se refiere el primero de los acuerdos que acabamos de trascribir, y tendremos una especial satisfacción en dar pronta noticia de estar en vias de ejecución los demás puntos.

Vemos con gusto que la Liga contra la ignorancia va cumpliendo los fines que le son propios.

—El padre José Guillen, de las Escuelas-Pias, maltrató de tal modo anteayer á un niño de pocas años, que fué necesaria la intervención facultativa. Del hecho conoce el juzgado.

Para que las apreciaciones no recaigan sobre una institución digna de respeto, publicamos el nombre del que pudo olvidarse de la mansedumbre propia del que viste el traje talar.

—Anteanoche á las siete llamaba la atención de algunos transeuntes el ver un globo prendiéndose fuego cerca ya de los terrados de la plaza del Negrito, con peligro de incendiar alguno de los edificios donde vino á caer.

Una causa por el estilo fué la que ocasionó hace algunos años el incendio de casa los señores de Moroder en la calle de Zaragoza.

Esperamos que la autoridad tome en serio este asunto, y prohiba á todo trance estas expansiones.

—Anteayer ocurrió una escena en la ex-puerta de San Vicente, que pudo proporcionar disgusto á los que intervinieron en el asunto, y que tomamos de un periódico local, renunciando á relatarlo por nuestra cuenta; dice así:

«Parece ser que algunos dependientes del resguardo de consumos tienen la costumbre cuando entran los carros de naranja de tomar algunas á cámbio de no estropearlas con los chuzos ó hacer descargar la mercancía. Pero traba ayer un carro con naranjas por el espresado punto, y el conductor no permitió al dependiente que tomase ninguna, añadiendo que no eran de su propiedad. Entonces el dependiente desenvainó el chuzo y comenzó con ciego encono á atravesar los cestos que habia en el carro, llegando su aturdimiento hasta clavarlo en el cuarto trasero del paciente pollino. Creyóse al principio que el pinchazo no tendria consecuencias, pero puesto en marcha el animal se observó que cojeaba y se esforzaba en vano por arrastrar la carga.

Presenciaban el hecho multitud de obreros que salian de los talleres, y que indignados calificaron duramente el proceder del dependiente, y sabe Dios cómo acabara la cosa si á la llegada de los municipales, que tomaron detallados apuntes para la alcaldía.

El hecho por sí solo se comenta.»

—Una mujer de la calle de la Bedella, mas avenida con los principios de sana moral, se permitió anteayer maltratar á otra, siendo denunciada por los guardias municipales al juzgado correspondiente.

—Tambien otras dos fueron denunciadas por el escándalo que dieron en la calle de la Rosella maltratándose mútuamente.

—Siendo de utilidad suma que el Instituto agrícola de Alfonso XII posea con destino á la enseñanza una colección completa de todos los insectos que mas interés ofrecen por los perjuicios que causan á la agricultura, constituyendo á veces plagas desastrosas que asolan las comarcas por donde pasan, se ha dispuesto que los ingenieros agrónomos de las provincias remitan al ministro de Fomento, en todo el mes de Octubre próximo, colecciones clasificadas y convenientemente dispuestas de los insectos mas importantes en cada una de aquellas, entre los considerados como útiles y los perjudiciales, siendo muy recomendable que á estos últimos acompañen muestras de los vegetales atacados, y nota de los medios de destrucción que hasta el dia hubieran alcanzado mayor éxito; acompañando al anterior trabajo una relación detallada de las aves reconocidas como favorables ó perjudiciales á los intereses citados.

Suponemos que se habrán destinado algunos fondos para llevar á cabo este útil pensamiento, pues no es posible que los ingenieros agrónomos de las provincias, sobre los que pesan múltiples atenciones que les tiene muy cuenta, lo abandonen todo y se dediquen durante algunos meses á buscar, coleccionar, clasificar y preparar los insectos y aves que se les piden, para el Instituto agrícola de Alfonso XII.

LO RAT-PENAT.

SOCIETAT DE AMADORS DE LES GLORIES VALENCIANES.

Aditament al cartell dels Jochs Florals.

CONVOCATORIA PERA ELS DEL PRESENT ANY MDCCCLXXXII.

(IV DE SA INSTITUCIÓ.)

Esta societat posa en coneiximent de tots els que per nostra gloriosa lliteratura se interesen, els nous premis que després de publicat el *Cartell* li han segut oferts, y que la junta de gobern, en sesió celebrada el dia 8 de este mes, ha acordat afegir al programa en la forma següent:

«PREMIS ESTRAORDINARIS.

Un objecte de art, obsequi de la Excma. Diputació provincial de Alacant. Será adjudicat est premi al autor del millor romans en el que se recorde algun fet curiós ó important de la historia de la Corona de Aragó.

Una joya de argent, oferta per la Excel-lentísima Diputació provincial de Castelló, al autor del millor y mes complet catalech biografich dels fills ilustres de aquella provincia.

Una ploma de argent, ab relleus de or, present de la junta de les Escoles de Artesans, al autor de la millor composició sobre el tema: «Una visita á les Escoles de Artesans.»

Esta composició, si se presenta en prosa, podrá escriures en castellá ó valenciá. Sols en la última llengua, si es en vers.

Un objecte de art, regal de la Societat de Socorros é instructiva de mestres fusters, al autor de la millor monografía referent als origens del gremi de fusters, y vicisituts per que ha pasat dit gremi fins nostres dies.

Este premi se adjudicará al treball en castellá ó valenciá, que mes datos inédits reunixca.

Pera la concesió dels anteriors premis regirán les condicións que se determinen en el *Cartell* publicat el dia 26 de Giner últim.

Lo qual fa publich esta Societat, per mig de la present adició, pera que aplegue á coneiximent dels poetes y escritors valencians, catalans y mallorquins, que desigen, com antigament se dia, tirar á la joya.

Fon escrit y firmat en la ciutat de Valencia el dia 9 de Maig de 'l any 1882.—Rafel Ferrer y Bigné, president.—Ferran Reig y Flores, secretari general.»

425. **Dice Shkaspeare,** que «en el banquete de la vida, el alimento principal es el sueño,» pero si viviera ahora, daria la palma al Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus estraordinarias propiedades antisepticas y regeneradoras se deben principalmente á ser tan rico en yodo, pues ningun átomo de este constituyente importante se pierde durante el procedimiento de preparación.

Ningun otro tónico, ó asimilativo, produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañado con extenuación. Los miembros mas eminentes de la facultad lo recetan en casos de tisis y escrófula, como la preparación mejor y mas pura del famoso remedio oficinal para estas enfermedades. Una cucharadita mezclada con dos del Pectora de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Hierro Quesada.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—22 de abono.—La zarzuela en tres actos, «Campanone.»
A las ocho y media.
Butacas con entrada, 8 rs.—Entrada general, 3.—Tertulia, 1'60.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy.—28 de abono.—Turno par.—Beneficio del primer barítono D. Rafael de Arcos.—La zarzuela en tres actos divididos en ocho cuadros, «La guerra Santa.»—En el intermedio del primero al segundo acto, el beneficiado cantará el wals de la zarzuela «Las campanas de Carrión.»
A las ocho y media.

TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—La comedia en tres actos, «El músico de la murga.»—Estreno de la zarzuela catalana «Las campanetas.»
A las ocho y media.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Gefe de dia: D. Leopoldo San Martin Gib, teniente coronel comandante del regimiento infantería de San Fernando.

Hospital y provisiones: tercer capitan de Sagunto.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el batallon cazadores de Alba de Tormes.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Comisión de fiestas y ferias.—Por acuerdo de esta comisión se ha señalado el dia 18 del actual, á las diez de la mañana, para contratar en pública subasta varios servicios afectos á la próxima solemnidad del Córpus, cuyo remate tendrá lugar en la casa llamada de las Rocas por voz del pregonero público.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Valencia 8 de Mayo de 1882.—El presidente, Federico Cuñat.

El ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox del Glocester, el jueves 11 de los corrientes, á las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el dia 4 del actual, para verificar la inoculación.

El ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo estén los espresados niños, corresponderán á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndolo, quieran eludir dicha presentación.

Valencia 8 de Mayo de 1882.—P. O. D. A.: El secretario, Andrés Charques.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado próximo 13 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox del Glocester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del Excmo. ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con la linfa vacuna derivada del espresado Cow-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, *único depósito* establecido por esta corporación.

Valencia 8 de Mayo de 1882.—P. A. de la C. C.: El secretario, Dr. Francisco Orts.

Círculo militar de Valencia.—Esta sociedad celebrará conferencia el dia 12 de los corrientes, á las ocho y media de la noche, disertando el socio D. Salvador Perez Montoto, sobre «La importancia de las cruzadas en la civilización de Europa.»

Lo que por acuerdo de la junta directiva se pone en conocimiento de los señores socios.

Valencia 10 de Mayo de 1882.—El secretario, Francisco Paulino.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Mamerto, obispo de Viena.

Aunque no consta con seguridad la vida prodigiosa de San Mamerto, antes de haber ascendido á la silla episcopal de Viena, es bien cierto que colocado en ella fué el objeto del amor y veneración del pueblo por su virtud, apostólico celo, modestia y afabilidad de su trato con toda clase de gentes. No se sabe al dia de su muerte; pero Dios ha demostrado la santidad de su siervo con multitud de milagros.

SANTOS DE MAÑANA.—Santo Domingo de la Calzada.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del convento de Ntra. Sra. de Belen: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Mañana principian en la iglesia de San Pio V, hospital militar.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de las Virtudes, en San Estéban.

Funciones religiosas.

En la real capilla de Ntra. Sra. de los Desmparados, á las siete de la tarde continúan los ejercicios del mes de Mayo.

—En la parroquial iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, *Tota Pulchra* y segunda misa con órgano y cantares.

—En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de meditaciones, gozos y despedida.

—En San Estéban, por la mañana á las once misa rezada con órgano y letrillas, el ejercicio del mes y salve.

—En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Ntra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa y canto de algunas letrillas.

†

Todas las misas rezadas que se celebren mañana 12 del corriente en los altares mayores de las reales capillas de Ntra. Sra. de los Desamparados, Vírgen del Milagro y parroquial iglesia de Santo Tomás, como igualmente en el altar de Ntra. Sra. de la Saleta de la misma parroquia, serán en sufragio del alma de la

SRA. D.ª BRÍGIDA BISCELLI DE TRENOR,

que falleció en igual dia del año 1867.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del dia 10 *de Mayo de* 1882.

A las nueve de la mañana

Barómetro reducido á 0, en milímetros.	Termómetro centígrado.	Humedad relativa.	Direccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
767 8	21 0	59	E.	Brisa.	Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Temperatura máxima al sol	29.0
Temperatura máxima á la sombra	22.0
Temperatura mínima á la sombra	9.0
Evaporacion en milímetros	9.4
Lluvia en milímetros	0.0
Velocidad del viento en kilómetros	167

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale á las 4 y 50 minutos de la mañana y se pone á las 7 y 3 minutos de la tarde.

La luna sale á la 1 y 2 minutos de la mañana y se pone á las 12 y 41 minutos de la misma.

Boletin comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy dia de la fecha.

Lóndres. . á 90 dias fecha, 47-45 á 47.50
Paris. . . . á 8 dias vista. 4-965 á 4.97
Marsella. . á 8 dias vista, 4-965 á 4.97

	BEN.	DAÑO.		BEN.	DAÑO.
Albacete. .		7|8	Málaga. . .		5|8
Alcoy. . .		1|2	Madrid. . .		1 á 1 1|8
Alicante. .		1|2	Murcia. . .		1|2
Almería. .		5|8	Oviedo. . .		3|4
Barcelona.	1|4		Palma. . .		1|2 á 5|8
Bilbao. . .		5|8	Reus. . . .		1|4
Cádiz. . .		1|2	Santander		5|8 á 3|4
Cartagena		5|8	Sevilla. . .		1|2 á 5|8
Castellon .		5|8	Tarragona		1|4
Córdoba. .		5|8	Valladolid		5|8 á 3|4
Coruña . .		1|2	Vigo. . . .		1|2 á 5|8
Granada .		5|8 á 3|4	Zaragoza. .		1|2 á 5|8

Descuento de letras, 4 1\|2 por 0\|0 anual.

ACCIONES.	Capital. Pts.	Desembolso.	Dinero.	Papel.	Operaciones.
Banco provincial de Val.ª	500	20 p 0|0	17 p 0|0	18	
Id. reg. valen.º. .	100	50			
Fer.-carril A. V. y Tarrag.ª.	475	Todo.			
Id. de Silla á Cull.	500	Id.		94	
OBLIGACIONES.	Capital.	Intereses.			
Fer.-car. Grao á A. y A. á V. y T. . . .	475	3 p 0|0		53	C. corriente.
Provins. Dip. 10.ª emisión. .	500	8 p 0|0	108		
Carrets. provinls .	500	8 p 0|0		105.50	
Obligs. municipales. . . .	250	5		72.50	

Valencia 10 de Mayo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

LINEA DE ALMANSA.

Entradas. . . Tren mixto, á las 8'40 mañana. Tren correo, á las 10'50 id. Tren mixto, á las 6'15 tarde.

Salidas . . . . Tren mixto, á las 6'30 mañana. Tren correo, á las 2'26 tarde. Tren mixto, á las 5'30 tarde.

CORTES.

Alcance de la sesion del dia 9 *de Mayo.*

(Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

SENADO.—Abierta la sesión de hoy á las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de FOMENTO (de gran uniforme) sube á la tribuna y dá lectura á un proyecto de ley sobre colonias agrícolas y fomento de la población.

Varios señores senadores piden que conste su voto con el de la minoría en la votación de ayer.

El Sr. GUELL Y RENTÉ dá gracias al señor ministro de Hacienda por los datos que le ha mandado, y le hace notar la contradicción en que están estos datos con los que él tiene particularmente: al mismo tiempo ruega al gobierno que declare libres los derechos del trigo, á fin de combatir la miseria que amenaza en las provincias andaluzas.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Güell y Renté que el gobierno atenderá en lo posible al estado de Andalucía.

El señor marqués de FUENTE SANTA pide al señor ministro de Hacienda que dé las órdenes para que se entregue á los pueblos de la provincia de Badajóz la tercera parte del 80 por 100 de propios que hay depositada para que instantáneamente pueda dedicarse á obras públicas.

El señor ministro de HACIENDA dice que se ocupará de este asunto.

El Sr. ALCALA ZAMORA recuerda las preguntas que dias pasados hizo á los señores ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Los señores ministros de HACIENDA y FOMENTO contestan al Sr. Alcalá Zamora, prometiendo hacer lo posible por remediar los males que afligen al pais que dicho señor senador representa, como atenderán tambien á otros.

Se procede al sorteo de los señores senadores que han de asistir al entierro del cadáver del señor marqués de Mudela.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ esplana la interpelación que tenia anunciada sobre concesión de cruces con motivo del cumpleaños de S. M.; sobre ascenso que ha obtenido el Sr. Riaño, actual director general de Instrucción pública; sobre la real órden mandando que se dé lugar en el profesorado á los que no hayan obtenido cátedra, habiendo sido propuesto en primer lugar, y por último, sobre la creación de un patronato de nueve señores y dos señoras para nombramiento de maestras de párvulos.

El orador se extiende en consideraciones acerca de las propuestas, de las que dice que no deben llamarse de las universidades, sino del ministerio de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE invita al orador á que suspenda la esplanación para dar lugar á entrar en la órden del dia.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ dice que no tiene inconveniente en que quede para mañana.

Entrando en la órden del dia, se procede á la votación definitiva del proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegación con Francia.

Pedida votación nominal, fué aprobado por 143 contra 78.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA lee un proyecto de ley presentando los dos primeros libros del Código civil.

Se aprueba sin discusión el proyecto de ley reformando la ley de 10 de Febrero de 1880 concediendo la construcción del ferro-carril de Linares á Almería.

Del mismo modo se aprueban los proyectos de ley concediendo la construcción de un ferro-carril de Oviedo á Santander y de Guillerey al Miño y varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Orden del dia para mañana: Discusión del dictámen de la comisión sobre reforma de los artículos 57 y 58 de la ley electoral.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul, el señor ministro de Estado.)

El señor ministro de ESTADO contesta á la pregunta que dias pasados le dirigió el señor Sanchez Bedoya sobre el vapor «Leon XIII,» de la línea del marqués de Campo.

Dice que no puede dar una contestación categórica acerca del resultado de las negociaciones que hay entabladas; pero que se puso en libertad al capitan del vapor y las relaciones de amistad con Inglaterra continúan inalterables.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA rectifica y dice que desea saber si el capitan del vapor ha de cumplir ó no la condena.

El señor ministro de ESTADO rectifica manifestando que ignora lo referente á la condena, y que lo único que puede afirmar es que el referido capitan vendrá á España, de acuerdo con las autoridades inglesas, tan luego como pase por Singapoore otro vapor de la misma compañía.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA rectifica.

El señor ministro de ESTADO, contestando al Sr. Cañamaque sobre la interpelación que le anunció sobre Marruecos y sobre los documentos pedidos por aquel diputado, dice con respecto al primer punto que no tiene inconveniente tan luego como termine la discusión de otros asuntos mas urgentes en contestar á la referida interpelación, pero—añade—yo debo anunciarle una cosa al Sr. Cañamaque, y es, que si para explanar su interpelación necesita todos los documentos diplomáticos que existen desde 1860, ó sea desde el tratado de Vad-Ras, me voy á ver en la precisión de defraudar sus esperanzas, porque el Sr Cañamaque, en su afan de pedir, ignora sin duda que esos documentos son tantos, que se tardaria mucho tiempo en copiarlos, por mas que se trabajara con grande asiduidad, cosa que por lo visto ignora tambien S. S., ó si no lo ignora ha querido desconocerlo.

El Sr. CAÑAMAQUE rectifica, manifestando que, como es muy patriota, le duele que los asuntos exteriores se hallen encerrados en los estrechos límites que están. Pide dia al señor ministro de Estado para esplanar su interpelación y además todos los documentos referentes á nuestra posesión en Marruecos de Santa Cruz de Mar Pequeña.

El señor ministro de ESTADO rectifica tambien manifestando que, á pesar de los alardes patrióticos del Sr. Cañamaque, este señor en su excesiva benevolencia no dejará de reconocer que á todos los demás ministros anima el mismo patriotismo que á S. S.

El Sr. SARDOAL apoya una proposición de ley pidiendo la concesión de un ferro-carril de via estrecha y sin subvención del Estado, que pase por Morata y Chinchon.

Fué tomada en consideración despues de algunas frases en pró del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. MORET apoya otra proposición de ley pidiendo indemnización para los industriales á quienes se les expropia por causas de utilidad pública.

El orador se funda en las mismas consideraciones á que se atiene la ley de expropiación forzosa para indemnizar á los propietarios de fincas rústicas.

Tambien se tomó en consideración.

El Sr. CARVAJAL llama la atención del gobierno sobre el estado angustioso en que se hallan algunos pueblos de Andalucía á causa de la falta de subsistencias y de trabajo, y pide que ponga pronto remedio antes de que pueda ocurrir algun conflicto.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN enumera los medios empleados por el gobierno para remediar la calamitosa situación que aflige á Andalucía, como fomentar las obras públicas para proporcionar trabajo á los braceros.

Añade que en esta cuestión, en la que el gobierno se preocupa mucho, existe un gran desequilibrio, pues mientras en Andalucía hay gran número de braceros que no tienen trabajo, en Castilla no adelantan las faenas agrícolas por carecer de aquellos elementos.

Esto consiste—dice—en que en España se busca muy poco el trabajo, y el gobierno, teniéndolo en cuenta, desea que los obreros de Andalucía pasen á Castilla, y al efecto se les concederá rebaja en las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA, en nombre de los diputados por Sevilla, manifiesta que si ellos no han hecho análogas observaciones que el Sr. Carvajal, ha sido porque pensaban reunirse esta misma tarde y gestionar lo mas conveniente cerca del gobierno para remediar la triste situación de aquella provincia.

El Sr. BASELGA dice que la provincia de Badajóz se halla en las mismas ó peores condiciones que las de Andalucía, y pide que de los fondos sobrantes para la inundación de Murcia se conceda algo á determinados pueblos de aquella provincia.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta qne tambien se ha preocupado, y preocupa al gobierno, de la situación de la provincia de Badajóz, y en prueba de ello dice que ha dado órden al gobernador de la provincia para que, valiéndose de edictos, indicara á los braceros los puntos donde podian encontrar trabajo.

Pero estos braceros—añade—querian que se les concediera un jornal que de antemano ellos se habian señalado, lo cual constituia una especie de imposición.

Entrase en la órden del dia.

El Sr. CANALEJAS consume el segundo turno en contra del dictámen sobre el proyecto de reorganización del ejército.

ULTIMA HORA.

Tomamos de *La Correspondencia de Valencia:*

«Lisboa 9.—Los periódicos católicos, con motivo de las fiestas del centenario del marqués de Pombal, recuerdan el período histórico en que aquel figuró, y sostienen que se dejó arrastrar por el mas arbitrario despotismo.

Ayer salió de Oporto una romería de católicos con dirección al santuario de la Vírgen del Monte de Braga.

Ha sido una contra-manifestación á las demostraciones de los liberales en honor del marqués de Pombal, perseguidor de los jesuitas.

El gobernador de Oporto ha disuelto una reunión de republicanos, por considerar que tenia un carácter contrario á las leyes.

No se ha turbado el órden ni en Lisboa ni en Oporto.

Viena 9.—La prensa oficiosa desmiente que exista un acuerdo entre las potencias sobre la cuestión egipcia.

Paris 9.—La mayoría de los ministros era favorable al proyecto que se aprobó ayer en primera lectura en la Cámara, estableciendo el divorcio en la legislación francesa.

Lóndres 9.—El puesto de ministro de Irlanda ha sido ofrecido al Sr. Cárlos Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios estranjeros.

El Sr. Dilke se ha negado á aceptarlo, á no ser que se le permitiese formar parte del consejo del gabinete como los demás ministros.

El gobierno se ha opuesto á esta innovación.

Ha llamado mucho la atención la circunstancia de no haberse hallado sobre los cadáveres de lord Cavendish y Burke el dinero y alhajas que llevaban, y de las cuales fueron evidentemente despojados por los asesinos.

Madrid 10, 11'30 mañana.

La *Gaceta* de hoy publica la anunciada combinación de gobernadores, la cual no afecta á Valencia.

Tambien publica un decreto autorizando á los profesores de las normales, maestros, inspectores y secretarios de las juntas de instrucción, para asistir al Congreso Pedagógico.

Madrid 10, 12'20 tarde.

El Imparcial dice en su número de hoy que la comisión del Ayuntamiento de Valencia pide se permita la anexión del Grao, Cabañal, Cañamelar y otras poblaciones.

Madrid 10, 1'10 tarde.

Un fortísimo huracan ha causado grandes estragos en la provincia de Almería.

Han zozobrado, á consecuencia, varias lanchas pescadoras, pereciendo sus tripulantes.

S. M. la reina ha sido declarada en cinta.

Madrid 10, 2 tarde.

En el proyecto sobre consumos del señor Cos-Gayon, aceptado en principio por el Sr. Moret, se propone:

El restablecimiento de la facultad que tenian los ayuntamientos de imponer el arbitrio sobre la sal.

Que se faculte á los municipios para la repartición de consumos.

Reducción de la facultad que tiene la Administración para la imposición de cuotas á límites mas pequeños: por ejemplo, del 1 al 100, que prescribe la ley, 1 á 9.

Que se devuelva á los municipios el derecho á quejarse de la Administración cuando juzguen escesivas las cuotas del encabezamiento.

Que se restablezcan los antiguos encabezamientos.

Y se dice que el impuesto de la sal es el insostenible é irrealizable.

SERVICIO ESCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 10, 10'45 noche.

Las fiestas celebradas en Lisboa en honor de Pombal han terminado con alborotos, teniendo necesidad de intervenir la policía.

El tratado de comercio será votado mañana en el Senado francés.

En Granada el huracan sigue produciendo estragos de consideración en los arbolados y caseríos.

BOLSA DE HOY.

Madrid 10.

3 por 100 interior.	29'25
Idem exterior.	31'10
Obligaciones ferro-carriles.	58'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'20
Cámbios sobre Lóndres.	46'95
Cámbios sobre Paris.	4'90

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos
de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo,
para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.
DEPOSITO DE
GUILLERMO MALABOUCHE,
PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos:

Juegos para chimeneas, palas, tenazas, suportes, fuelles y escobillas.
Morillos y placas para chimeneas.
Hornillos de gas y de petróleo para guisar.
Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.
Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particupares.
Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.
Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana.
Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
Planchas de varios sistemas para planchar.
Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
Descansa paraguas y bastones.
Bombas para todos usos.
Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundicion de hierro.

GUANO COPROS.

GUANO COPROS · SOLE IMPORTER OF SPECIALITY · F. C. HILLS & Cº · LONDON · EDUARDO CARRERES · VALENCIA · GUARANTEED

CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun análisis hechos por los señores
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad e Medi*i* na,

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian·»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	38.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0 93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23·61
	100.00	100.00

RESUMEN.				
Amoniaco	8 1/2 á 9	p. %	8 1/2 á 9	p. %
Fosfatos solubles	20.05	p. %	20.17	p. %.
Fosfatos insolubles	4.58	p. %	4.29	p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 á 10	p. %	9 á10	p. %

Precio: de 30.000 kilógramos arriba	132 rs.	Los 100 kilógs.
En partidas menores	137 rs.	

Abono especial para viñas.

COMPOSICION.		
Sulfato de potasa	14	p. %
Fosfatos solubles	15	p. %
Fosfatos insolubles	4	p. %
Amoniaco	4.47	p. %

Precio: Por 100 kilógramos, 120 rs.
Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.
Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo al Óvalo.

COMPAÑÍA CATALANA
DE
VAPORES TRASATLÁNTICOS.

LINEA FIJA MENSUAL
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

El dia 16 de Mayo saldrá el vapor

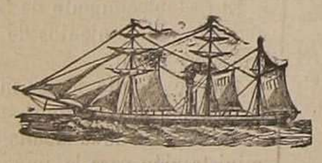

CASTILLA,

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadillas, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas.
La carga debe estar sobre el muelle, el dia 14 precisamente.
Consignatario: D. Joaqain Ripollés, Catalans, 6.

INYECCION DE RAQUIN

Curacion segura y rápida

al Copaibato de Sosa

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna *sal metálica*, es enteramente **inofensiva**, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas.

EL COPAIBATO de SOSA tiene las mismas propiedades que la *Copaiba* y su accion es **cuatro veces mas enérgica**. Tiene ademas la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso.

LA INYECCION de RAQUIN empleada *sola* basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto tomando al mismo tiempo las

CÁPSULAS DE RAQUIN
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
PARIS, 78, Faubourg St-Denis. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 de fosfatos.
Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castells, profesor ausiliar de la facultad de Ciencias.
PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba. . . . . 130 rs. } los 100.
en partidas menores. . . . . 140 rs. } kilógramos
Al contado, tomando el guano en la báscula.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trénor y Compañía.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la **sangre**, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio escelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece cada dia mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombrerería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

EL LEON.

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS
Capital social 100.000,000 de reales.
Fondo de reserva 5.000,000 *de rs.*
AGENTE GENERAL EN VALENCIA,
Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en españa, hace sus operaciones con mucha facilidad y económia.
Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2.
Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión

ACEITE PURO
DE
Higado de Bacalao

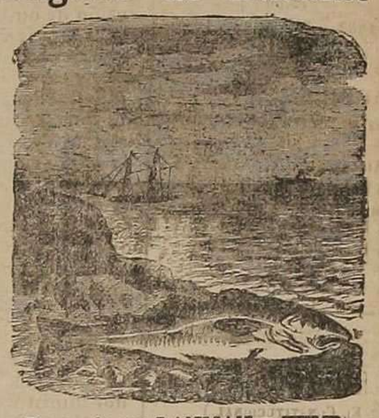

Preparado por LANMAN y KEMP.
Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverencia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUNCION Y TISIS.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados *fórmulas Bristol*, es una grosera falsificacion.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, señorse Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de á 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por accion.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmoviliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancias. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó la comision, pudiendo emitir en representacion de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.
FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química
D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para eltrigo arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION:		
Amonico	de 8 á 9	por 100.
Fosfato todos ASIMILABLES	» 20 á 22	»
POTASA (considerada anhidra)	» 3 1/2 á 4 1/2	»

PRECIOS:			
De 30.00 kilógramos en adelante	130	rs.	los 100 kilógramos
Al por menor	140	»	

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION:		
Potasa (considerada anhidra)	12	por 100
Fosfatos todos asimilables	20 á 22	» »
Nihógeno	2	» »

PRECIOS:			
De 30.000 kilógramos en adelante	106	rs.	los 100 kilógramos.
Al por menor	112	»	

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

INYECCION SULFOTANICA.

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Marin, Valencia.

VAPORES-CORREOS

del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.
Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
El vapor VIÑUELAS llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.
Admite carga y pasajeros.
El vapor VALENCIA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos
NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.
Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

BUQUES DE VAPOR.

El CIFUENTES saldrá el 13 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijan, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros:
Consignatarios· Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

Rem ates.

Procedente de cierta testamentaría se rematará, si la postura fuere competente, el dia 20 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, número 5, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal:

Un edificio en esta capital, calle de Maldonado, antes de la Acequia Podrida, núm. 30, que consta de piso bajo y una escaleri la contigua que conduce á una habitación y desvan.

Es de libre procedencia; los títulos y pliego de condiciones bajo los cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en la espresada notaría.

El corredor D. Vicente Nogués que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, tiene encargo de vender ó permutar tres casas en el pueblo de Masarrochos, la una con huerto sobre 90 y tantas hanegadas tierra huerta y unas 400 de secano.

A voluntad de su dueño se rematará, si la postura fuere competente, el dia 19 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Miguel Tasso, plaza de la Almoina, número 5, y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, número 6, principal,

Un edificio en el pueblo de Burjasot, calle Mayor, núms. 60 y 62, que consta de casa baja con corral, cuadra, pozo artificial y otras dependencias y una escalerilla contigua que conduce á una habitación al estilo de Valencia con varios dormitorios, comedor, cocina y demás dependencias y una grande galería con vistas al mar y á la huerta; es de libre procedencia: los títulos y pliego de condiciones están de manifiesto en la espresada notaría.

Sirop du Dr FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del Dr FORGET Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho*, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, r. Vivienne
Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanoves y Cª

CARIDAD.

En la calle de Murillo, núm. 54, segundo piso, existe un matrimonio que acude á las personas piadosas por sí quieren socorrerles, pues ambos se hallan enfermos en cama y carecen de todo recurso.

PASTILLAS
BALSÁMICO-PECTORALES.

La favorable acogida que estas pastillas tienen desde hace mas de 15 años, demuestra claramente que es el mejor pectoral qne se ha preparado para la curacion de las enfermedades del pecho, bronquitis aguda, y especialmente de la tos seca, la espasmódica la cavernosa, el asma y crup.

Precio de la caja, 6 rs.

Depósito principal en Valencia: farmacia y lavoratorio químico del Doctor Fuster, Mar, 47, y Avellanas, 1.

Depositarios: Albacete, Sr. Martinez García; Alberique, D. Magin Font; Alcira, Sr. Estruch; Alcoy, Sr. Alfonso; Alicante, Sr. Soler; Benicarló, Señor Barrachina Diaz; Castellon, Sr. Ferrer, Dénia, Sr. Camarena: Enguera, Sr. Martí, Gandía, Sr. Buada; Játiva, Señor Soler; Requena, Sr. Cimarro; Sueca, Sr. Llerandi; Silla, Sr. Gastaldo; Tarragona, Sr. Fontova; Vinaroz, Sr. Esteller.

SE alquila una casa baja espaciosa con cuatro dormitorios. Calle de la Huvina, núm. 7.

PERSIANAS.
FÍJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primiviva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterería.

MAQUINAS DE VAPOR
SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.
Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de maquinas.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA,
(antes de A. Lopez y Cª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona	los dias	4 y 25	de cada mes.
Valencia	» »	5	
Málaga	» »	7 y 27	
Cádiz	» »	10 y 30	
Santander	» »	20	
Coruña	» »	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgau los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dichos puuto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilis.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazattan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquiqua, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.
Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.
Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.
NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de segurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

DEPILATORIO

DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,
farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.
Un prospecto acompaña para su aplicacion.

Precio del frasco, 12 rs.
Farmacia frente al caballito de San Martin.—Valencia.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la accion tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se origínan en ellas, da una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formacion de sarro, cura las úlceras y las fluccitales, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la cárie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra la dentadura en estado de salud perfecta.
Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin. Valencia.

Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia.

DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.

SOLUTO DE D. J. ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.
Sirve esclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperacion y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.
Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia.

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.
Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin, Valencia.